

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **VILLAFÁFILA**

##### *Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Villafáfila, 21 de octubre de 2016.-El Alcalde.